



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 235/03

Salta, 08 AGO 2003
Expediente N° 12.034/03

VISTO:

El recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio en contra de la resolución N° CD-035/03, interpuesto por la Lic. Silvia Rocío ECHALAR;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento informa que en la Resolución N° CD-035/03 de esta Facultad, en sus considerandos especifica los motivos por los cuales se designa a la Médica Especialista en Salud Pública Elizabeth Cristina FERRER.

Que la mencionada Comisión de Interpretación y Reglamento en el despacho N° 11/03 aconseja subsanar dicha Resolución del Consejo Directivo, en el sentido de aclarar la fuente de financiamiento y el período de designación.

Que por Resolución N° CD-218/03 se modifica los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° CD-035/03, por los motivos expuestos en el considerando anterior.

Que la mencionada Comisión sugiere rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesta por la Lic. Silvia Echalar por falta de causa y elevar al Consejo Superior para resolución del Recurso Jerárquico en Subsidio.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20 de Mayo de 2.003)

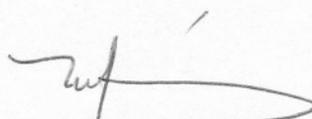
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el recurso de reconsideración solicitada por la Lic. Silvia Rocío ECHALAR, por falta de causa.

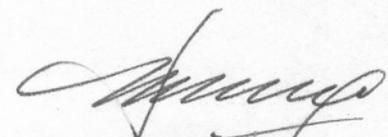
ARTICULO 2°.- Elevar al Consejo Superior para resolver el Recurso Jerárquico en Subsidio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud